



LICITACIÓN No. RAGP-OM-DLA-ADQ-LIR-034-B/2020
ACTA DE FALLO
Gómez Palacio, Dgo. a 05 de Noviembre de 2020

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE A CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. RAGP-OM-DLA-ADQ-LIR-034-B/2020, REFERENTE A LA:

"Adquisición de: **104 pares de botas de trabajo para caballero, 554 pares de botas de trabajo con casquillos para caballero, 146 pares de botas dieléctricas para caballero, 8 pares de botas tipo militar, 78 pares de zapatos flexi negro para dama, 8 pares de zapatos flexi para caballero negro y 6 pares de zapatos flexi blancos para dama (enfermeras)** para personal del sindicato Municipal, según Clausula Décimo Séptima, Fracc. III del Contrato Colectivo de Trabajo vigente."

EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DGO., SIENDO LAS **12:00 HORAS** DEL DÍA **05 DE NOVIEMBRE DEL 2020**, DE ACUERDO A LA **CITA HECHA Y NOTIFICADA** A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA **04 DE NOVIEMBRE DEL 2020**, SEGÚN EL **ACTA RESPECTIVA** DE ESTE CONCURSO Y PARA DAR A CONOCER EL **FALLO**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL UNIDAD DE LICITACIONES DE LA **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO.**, LAS PERSONAS FISICAS Y FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA. CONFORME A LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 35, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO**, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS DESPUES DEL ANALISIS DETALLADO DE LAS MISMAS ACEPTADAS EN EL CONCURSO, SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES.

PROPUESTAS:

EMPRESA	TOTAL
MARTHA SOCORRO RAMON GONZALEZ	\$963,674.64
BLANCA ESTELA SILLER RUIZ	\$988,143.68
FRANCISCO JAVIER ROMÁN RODRÍGUEZ	NO SE PRESENTO

ATENDIENDO LO ANTERIOR EL **C.P. MIGUEL ÁNGEL GALLARDO REYNA; JEFE DE LICITACIONES**, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA **OFICIALIA MAYOR**, DE LA **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO.**, Y DESPUÉS DE SER **EVALUADA** LA ANTERIOR PROPOSICION EN SU MODALIDAD **TÉCNICA Y ECONÓMICA**, DE ACUERDO AL DICTAMEN EN BASE UNICAMENTE EN EL RESULTADO DE LOS ANÁLISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES Y LA OFICIALIA MAYOR DE LA **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO.**, DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA EL PROVEEDOR: **C. MARTHA SOCORRO RAMON GONZALEZ, CON UN MONTO TOTAL DE: \$963,674.64 (SON: NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.)**, Y EN CONSECUENCIA FALLA A SU FAVOR Y SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PREVIO ANALISIS DETALLADO DE PRECIOS UNITARIOS, PRESUPUESTO.





LICITACIÓN No. RAGP-OM-DLA-ADQ-LIR-034-B/2020
ACTA DE FALLO
Gómez Palacio, Dgo. a 05 de Noviembre de 2020

EL PROVEEDOR: **C. MARTHA SOCORRO RAMON GONZALEZ**, QUIEN ES LA IDÓNEA PARA LA "Adquisición de: **104 pares de botas de trabajo para caballero, 554 pares de botas de trabajo con casquillos para caballero, 146 pares de botas dieléctricas para caballero, 8 pares de botas tipo militar, 78 pares de zapatos flexi negro para dama, 8 pares de zapatos flexi para caballero negro y 6 pares de zapatos flexi blancos para dama (enfermeras)** para personal del sindicato Municipal, según Clausula Décimo Séptima, Fracc. III del Contrato Colectivo de Trabajo vigente."

YA QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO Y SATISFACE AMPLIAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONCEPTOS SUSCRITOS EN SU PROPUESTA, ADEMÁS DE ADAPTARSE AL PROGRAMA DE ENTREGA SOLICITADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., CON UN LAPSO DE ENTREGA DE LOS BIENES DE 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE ENTREGADO EL ANTICIPO, Y QUE LA FORMA DE PAGO SERA EN TRES PARCIALIDADES, 1ER. PARCIALIDAD 50% COMO ANTICIPO A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, Y 2DA. PARCIALIDAD 40%, A LA ENTREGA TOTAL DE LA MERCANCÍA, Y 3ERA. PARCIALIDAD 10% PREVIAMENTE ENTREGADA LA CARTA DE CONFORMIDAD DEL SINDICATO MUNICIPAL ASÍ MISMO PRESENTARÁ A FAVOR DE MUNICIPIO GOMEZ PALACIO, FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCION AFIANZADORA LEGALMENTE ESTABLECIDA EN MÉXICO PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDE AL 10 % DEL VALOR TOTAL DEL MISMO, ADEMÁS DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCION AFIANZADORA LEGALMENTE ESTABLECIDA EN MÉXICO POR EL BUEN USO DEL ANTICIPO (50%) OTORGADO POR EL 100% DEL MONTO TOTAL DEL VALOR DEL MISMO.

PARA **CONSTANCIA** Y A FIN DE QUE SURTA LOS **EFFECTOS LEGALES** QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO.

POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO.

C.P. MIGUEL ANGEL GALLARDO REYNA
JEFE DEL DEPTO. DE LICITACIONES

POSTORES

MARTHA SOCORRO RAMON GONZALEZ

BLANCA ESTELA SILLER RUIZ

